

9256 *ORDEN de 18 de marzo de 1993 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Burgos) en el recurso contencioso-administrativo número 452/1991, interpuesto por «Mariano Pérez, Sociedad Anónima».*

Habiéndose dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Burgos), con fecha 28 de enero de 1993, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 452/1991, interpuesto por «Mariano Pérez, Sociedad Anónima», sobre sanción por infracción en materia de piensos; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don José María Manero de Pereda, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Mariano Pérez, Sociedad Anónima», contra la Orden de fecha 6 de febrero de 1991, dictada por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Política Alimentaria de fecha 11 de noviembre de 1989, por la que se acordó imponer a la recurrente una sanción de 400.004 pesetas por presunta infracción de la legislación en materia de piensos y, en su consecuencia, declarar nula por no ser conformes a Derecho las Resoluciones impugnadas; sin imposición de cosas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Madrid, 18 de marzo de 1993.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

9257 *ORDEN de 23 de marzo de 1993 por las que se dispone la inscripción de variedades de maíz en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Maíz en el Registro de Variedades Comerciales, y la Orden de 23 de mayo de 1986, 27 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991, que modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Maíz, las variedades que se relacionan:

Ardilán.
Carrillo.
Fleuron.
Mendoza.
Occitan.
Parana.
PR 3921.
Rambo.
Stefanía.

Madrid, 23 de marzo de 1993.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

9258 *ORDEN de 23 de marzo de 1993 por las que se dispone la inscripción de variedades de berenjena en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Ordenes de 4 de abril, 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa

a la variedad que se incluye y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Berenjena, las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva: Azarina, Edna, Larne.
Inscripción provisional: Magia Negra.

Madrid, 23 de marzo de 1993.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

9259 *ORDEN de 23 de marzo de 1993 por la que se dispone la inscripción de una variedad de sorgo en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Sorgo en el Registro de Variedades Comerciales, y a la Orden de 23 de mayo de 1986, 27 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991, que modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda inscrito en el Registro de Variedades Comerciales de Sorgo, la variedad que se relaciona:

Inscripción provisional: Haydan.

Madrid, 23 de marzo de 1993.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

9260 *RESOLUCION de 26 de febrero de 1993, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación («Endavant Es Camp» y otras).*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento se acuerda publicar la relación de Sociedades Agrarias de Transformación, constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.312, denominada «Endavant Es Camp», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor, tiene un capital social de 200.000 pesetas y su domicilio se establece en Den Veiet, 14, de Porreres (Baleares), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Don Pablo Bauza Garau; Secretario: Don Jaime Adrover Binimelis, y Vocales: Don Benito Sorell Mora y don Guillermo Riera Amengual.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.313, denominada «Cerveriza», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción ganadera, tiene un capital social de 4.200.000 pesetas y su domicilio se establece en Alonso de Villada, 5, de Villada (Palencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Don José María Álvarez de la Lama; Secretario: Don Martín Pérez Bajo, y Vocales: Don Ernesto Álvarez de la Fuente y don Claudio Álvarez Mota.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.314, denominada «Berry», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor, tiene un capital social de 1.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Grulleros (León), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Don Salvador Rodríguez Fernández; Secretaria: Doña Rosalía Crespo Rodríguez, y Vocales: Doña María Rosa Rodríguez Crespo, don Antonio Rodríguez Crespo y don José Marcial Rodríguez Crespo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.315, denominada «Francisco Juárez Leal e Hijos», cuya duración será indefinida y que tiene